

Recomposiciones de la economía campesina, titulación agraria y reestructuración de las clientelas rurales en Los Tuxtlas, Veracruz*

Eric Léonard y Rafael Palma**

Desde hace unos veinte años, y con un ritmo acelerado desde principios de la década de 1990, las dinámicas sociales observables en amplias zonas rurales de la República mexicana, tanto a escala de las comunidades campesinas como a nivel de los grupos domésticos, presentan una doble tendencia, aparentemente contradictoria por un lado, conforme las principales actividades agropecuarias sufrían una dramática merma de su rentabilidad, la reproducción de la economía campesina se ha

* Este trabajo concursó en la VI edición del Premio Estudios Agrarios 2001, habiendo recomendado el jurado calificador su publicación.

*** Investigadores de CIESAS-Golfo.

vuelto crecientemente dependiente de recursos provenientes de organizaciones e instituciones exteriores a las localidades rurales (proyectos y subsidios sociales focalizados hacia sectores particulares del territorio y de la población, remesas de los migrantes); por otro, la tenencia de la tierra y los derechos civiles asociados con ella (participación a los órganos locales de gobierno) permanecen en el centro de las dinámicas locales de control, apropiación y administración de los recursos estratégicos y son el principal objeto de confrontación entre actores, sean individuales o colectivos.

Esta reiteración a la esfera agraria de los determinantes de la reproducción socioeconómica y la dinámica de los poderes, a pesar de los trastornos del marco macroeconómico y del retroceso de las actividades productivas, no deja de plantear varias preguntas: ¿Qué relaciones existen entre la propiedad agraria y la captación de recursos de origen extralocal, en su esencia desvinculados de la producción agropecuaria?; ¿Bajo qué modalidades se construyen estas relaciones, tanto a nivel de las unidades domésticas como al de las comunidades campesinas?; ¿Qué incidencia sobre estas relaciones han tenido las reformas constitucionales del estatuto del ejido y el Programa de Certificación de los Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)?

Este trabajo apunta a proporcionar elementos de respuestas a estas preguntas, evidenciando y documentando los procesos mediante los cuales los detentores de títulos agrarios han logrado afianzar su control sobre recursos aparentemente desvinculados de las esferas de la producción agropecuaria y la regulación agraria. Prestaremos atención particular a la manera en que el PROCEDE, más allá de la diversidad de sus expresiones y sus resultados, ha sido instrumento de ciertos grupos de actores para reforzar o alterar los mecanismos de regulación social y económica que operan a escala familiar y local, en referencia a los cambios estructurales que han afectado a la economía campesina en el curso de la década pasada.

Nos apoyaremos en una investigación de campo realizada en la parte central del municipio de San Andrés Tuxtla, al sur del estado de Veracruz. El espacio de referencia está poblado por cerca de 56 000 habitantes y 10 675 familias, que se reparten en 68 localidades rurales ubicadas en 41 ejidos y un gran número de muy pequeñas propiedades, residuos del reparto de las tierras del Común de San Andrés a finales del siglo XIX. Este

espacio se caracteriza por sus altas densidades de población (cerca de 135 habitantes rurales/km²) y su larga historia agraria. A diferencia de las zonas bajas que rodean el macizo volcánico de Los Tuxtlas, que fueron pobladas principalmente a raíz de proyectos privados o públicos de fomento agropecuario (desarrollo del cultivo de la caña de azúcar a finales del siglo XIX, reparto agrario cardenista, colonización de la franjas costeras del Sotavento en la décadas de 1950 y 1960), el área de estudio conforma una zona de antigua agricultura campesina, donde la regulación social sigue descansando en la superposición de sistemas de normas que proceden, por una parte, de la antigua organización comunitaria y, por otra, de la organización ejidal heredada del reparto agrario postrevolucionario. Esta dualidad se expresa en complementariedades y/o contradicciones, dependiendo de los contextos locales de articulación con los mercados (de productos, de trabajo, de proyectos y servicios institucionales) y de la desigual presión demográfica sobre los recursos productivos. Estas características nos brindan la oportunidad de analizar los cambios provocados en los sistemas locales de organización socioeconómica por las políticas de desregulación económica y las reformas del estatuto del ejido en distintos contextos de un mismo espacio geográfico y político.

A grandes rasgos, el área que referimos se divide en tres zonas principales, con características socioeconómicas bien diferenciadas. La primera corresponde al espacio más próximo a la carretera panamericana" y a las conurbaciones de San Andrés Tuxtla, Sihuapan-Calería y Catemaco; se trata de una zona muy poblada (entre 180 y 280 habitantes rurales/km²) que presenta características de fuerte diversificación en cuanto a actividades económicas, con la presencia de una cuenca de producción de tabaco negro para el mercado internacional de puros y la temprana participación de una franja importante de la población activa en los mercados urbanos locales y nacionales de trabajo. Un segundo espacio, situado inmediatamente al sur del anterior, presenta densidades de población comparables (entre 140 y 200 habitantes rurales/km²), pero ha permanecido durante largas décadas en una situación de enclave, lo cual propició la constitución de mercados cautivos en manos de un pequeño número de intermediarios comerciales y políticos, y la permanencia de una economía asentada fundamentalmente en el cultivo de milpa; esta zona ha sufrido una articulación tardía y

más desventajosa con los mercados de trabajo y padece hoy en día los más altos índices de marginación social y económica en una región de por sí afamada por su pobreza. A medida que se avanza hacia el sur, las densidades de población bajan gradualmente (de 120 a unos 75 habitantes rurales/km²) y el déficit en comunicaciones de todo tipo se va matizando; conjuntamente con las intervenciones del Estado en las décadas de 1970 y 1980 (crédito agrícola, promoción del uso de agroquímicos, apoyos a la comercialización, etc.), esta situación potenció la expresión de ganancias de productividad, cierta acumulación entre los beneficiarios de estas políticas y una paulatina diversificación hacia la ganadería bovina o diversos cultivos comerciales (estropajo, frutales).

La evolución de los ingresos campesinos en una década de regulación de los mercados: los subsidios a la pobreza y las remesas al rescate de la producción agropecuaria

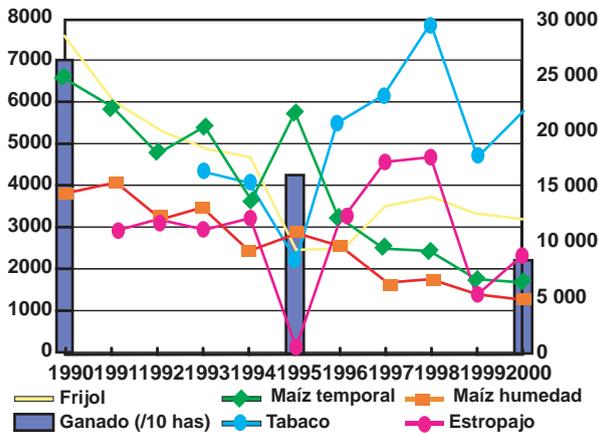
En el conjunto de estos espacios y para la inmensa mayoría de los hogares campesinos, la década de 1990 ha significado un dramático derrumbe de los ingresos generados por las actividades productivas. Este fenómeno, común en la mayor parte de las zonas campesinas del país y del sector ejidal (Davis, 2000), ha cobrado una relevancia particular en Los Tuxtlas, al grado de poner en tela de juicio la viabilidad de las economías locales. Con la desregulación del comercio agropecuario y la liberalización de las importaciones de maíz,¹ la eliminación de los subsidios a los precios de los productos e insumos de la agricultura, la desincorporación o la liquidación de las paraestatales agrió-industriales que operaban en la región (TABAMEX, CONASUPO), la virtual cancelación del acceso a los créditos bancarios fuera del sector tabacalero —y en este caso bajo modalidades muy restrictivas— y las perturbaciones macroeconómicas de los años 1994-1995, las actividades agropecuarias han padecido condiciones de fuerte inestabilidad y, para la mayoría de ellas,

1 Por el puerto de Coatzacoalcos, las empresas MASECA y MINSA recurren desde 1995 a importaciones masivas de maíz amarillo comprado en el mercado internacional en los meses de septiembre a noviembre. Las existencias de grano así constituidas tienen un efecto depresor sobre los precios interiores al momento de la cosecha en la zona sur del estado de Veracruz, el Istmo de Tehuantepec y el estado de Chiapas.

una merma drástica de su rentabilidad. La figura 1 proporciona un panorama de la evolución del valor agregado obtenido por hectárea explotada para los principales cultivos anuales practicados en la región y para la cría de ganado bovino, partiendo de la hipótesis de una continuidad en los itinerarios técnicos a lo largo de la década considerada.

Figura 1

Evolución del valor agregado obtenido por unidad de superficie para las principales actividades agropecuarias practicadas en Los Tuxtlas 1990-2000 (en pesos de 2000)



Fuentes: SAGAR, DDR 009, San Andrés Tuxtla y encuestas personales.

Esta gráfica evidencia una erosión del valor agregado obtenido por hectárea de 70 % para el cultivo de maíz y la ganadería bovina y de casi 60 % para el frijol. Pero si afectamos a la mano de obra familiar un nivel de remuneración equivalente al salario jornalero en vigor en la región, la caída del margen monetario resulta mucho más pronunciada: alcanza el 77,5 % para el cultivo de frijol y resulta en una ganancia nula o negativa en el caso del maíz de temporal para los dos últimos años (27.5 y 95 pesos por hectárea en 1999 y 2000 respectivamente). Si los cultivos comerciales como el tabaco y el estropajo no han sufrido una depreciación similar durante el mismo periodo, las variaciones erráticas de sus precios y los costos financieros de su realización, en un contexto de fuertes restricciones y elevado costo de oportunidad en el acceso a los créditos de avío, han hecho de ellos alternativas muy riesgosas, inaccesibles para los campesinos que están fuera de los canales de asociación con el sector privado. De hecho, la superficie sembrada de estropajo, que había alcanzado varios miles de hectáreas en los años 1997-1998, se encuentra reducida a niveles anecdóticos desde 2000 y el cultivo de tabaco negro, después de haber atraído una multitud de inversionistas y experimentado un boom entre 1996 y 1998, ha sufrido desde entonces un notable retroceso y ha vuelto a ser la especialidad de sus operadores tradicionales: una media docena de grandes cultivadores privados y los 400 agremiados de la Unión de ejidos de San Andrés Tuxtla (Léonard y Mackinlay, 2000).²

En estas condiciones, la única producción que aún procura niveles de remuneración del trabajo satisfactorios y permanece accesible a la mayoría no capitalizada de la población campesina ha sido la instalación de pastizales, para alquilarlos o conseguir un contrato de cría a medias con ganaderos. La reconversión en la ganadería enfrenta sin embargo serios obstáculos. En primer lugar porque su rentabilidad también ha ido mermando ante el estancamiento del precio de la carne y el aumento continuo del costo de sus insumos (cercas de alambre, productos veterinarios, herbicidas). Luego, y de manera vinculada con la tendencia anterior, porque ofrece muy bajos niveles de remuneración por unidad de superficie: en 2000, éstos no representaban ni la mitad de lo que otorgaba el cultivo de maíz;

² La superficie regional de tabaco negro, que había pasado de unas 750 hectáreas a principios de la década a cerca de 3 500 ha en 1998, ha retrocedido a un nivel cercano a las 2000 ha en los dos últimos años.

era entonces necesario disponer de una superficie cercana a las 15 hectáreas —por solamente 4,5 ha en 1990 y 7,5 ha en 1995— para obtener de la cría de ganado un ingreso equivalente al salario mínimo (12 000 pesos anuales, o sea unos \$40 por jornada de trabajo). En la zona estudiada, a diferencia de lo que ocurre en las partes más bajas del Trópico veracruzano, el tamaño reducido de los predios —menos 6,5 hectáreas por ejidatario en promedio, según los datos del RAN— limita así drásticamente el progreso de la ganadería.

Las estadísticas establecidas por la administración agropecuaria, evidencian así una dinámica muy lenta de reconversión productiva en las tierras antes dedicadas al cultivo de granos básicos: entre 1995 y 2000, solamente el 2,4% del área beneficiada con PROCAMPO ha pasado a ser utilizado para cultivos comerciales, cuando el 15 % ha sido incorporado al espacio pastoral (cuadro 1). Esta situación también refleja la posición central que sigue ocupando el maíz en la economía de las comunidades campesinas ante la ausencia de sistemas institucionalizados de crédito, el cultivo de maíz permanece como el principal medio de acceso y de pago a los préstamos de los agiotistas locales y a las redes de intercambio recíproco;³ mediante la engorda de puercos, el maíz es asimismo, la forma más barata y accesible de capitalización y ahorro familiar. Esta escasa reconversión agrícola resulta muy alejada de las expectativas que los expertos habían puesto en el proceso de desregulación del sector agropecuario y refleja la situación de estancamiento productivo en el que se encuentra el campo tuxtleco.

3 Lo cual alimenta un eficaz sistema de extracción del excedente campesino: desde 1996, el maíz comprado a la cosecha a un precio que varía entre \$ 1.00y\$ 1,10/kg, en pago a los anticipos realizados durante el ciclo de cultivo, es vendido cuatro o cinco meses después, con frecuencia a los mismos actores, con una ganancia del 50 al 100%.

Cuadro 1
Reconversión productiva en el espacio de referencia según los datos del PROCAMPO 1995-2000 (ciclo de temporal)

Año	Sup. subsidiada	Maíz	Frijol	Pastos	Forestal*	Cultivos comerciales **
1995	9032.75 ha	98%	2%	-	-	-
2000	9394 ha	82,4%	0,25%	12,7%	2,25%	2,4%

* La reconversión forestal corresponde a la implementación de un programa de plantación de cedro rojo (*Cedrela odorata*) por parte de la SAGAR; durante los primeros 7-8 años de desarrollo de los árboles, la superficies concernidas son empleadas como pastizales, para la cría de ganado.

** Tabaco, hortalizas, frutales y caña de azúcar.

Fuente: SAGAR, Distrito de Desarrollo Rural 009, San Andrés Tuxtla.

Si aplicamos estas tasas de reconversión al conjunto del área cultivada, el valor agregado actualizado (pesos de 2000) de la producción desarrollada fuera del solar doméstico, que incluye los salarios redistribuidos en la zona en pago de mano de obra, habría pasado de 155,3 millones de pesos en 1990 a solamente 62,5 millones en 2000, es decir una caída del 60 %, a pesar del auge relativo al cultivo del tabaco negro; tan sólo en los cinco últimos años, después de la crisis financiera de 1994/95, el derrumbe habría alcanzado el 53,5 %. Relativamente a la población rural, el ingreso per capita correspondiente a la producción agropecuaria habría pasado de 3 100 pesos en 1990 a 2 410 pesos en 1995 y \$1 071 en 2000, una disminución de 65.5 % en diez años y de 55.5 % en el último lustro.⁴

⁴ Aplicando a la población de la zona estudiada (que agrupaba en 1995 el 66.7% del total de la población rural de San Andrés Tuxtla) la tasa promedio de crecimiento rural en el municipio entre 1995 y 2000 (+ 4,9 %).

Una economía bajo transfusión de recursos exteriores

En contraste con la evolución decreciente de los flujos de capital vinculados con las actividades agropecuarias (inversiones y remuneración de la producción), las transferencias asociadas con las políticas de reducción de la marginación han aumentado dramáticamente en el transcurso de la década pasada. Al figurar la región de Los Tuxtlas, y el municipio de San Andrés en particular, entre las zonas prioritarias para las políticas de combate a la pobreza,⁵ la casi totalidad de las localidades de la zona se han beneficiado, a partir de 1994-1995, con un flujo continuo de inversiones públicas en materia de desarrollo social y subsidios a los grupos más vulnerables. En particular, los recursos afectados al desarrollo de infraestructuras sociales mediante las partidas presupuestales del Ramo 033 (escuelas, centros de salud, suministro de agua y drenaje, luz y alumbrado público) se han sextuplicado en términos reales, al pasar de 2,4 a casi 15,5 millones de pesos entre 1990 y 2000. Cabe insistir en el hecho que estos recursos son asignados a organizaciones locales de pobladores, quienes participan tanto en la definición de los proyectos, como en la administración logística y financiera de su realización y la gestión ulterior de los bienes públicos creados (recolección de fondos y organización de las faenas para su mantenimiento). Cada localidad cuenta así con un número variable de comités encargados del fomento y la administración de los diferentes servicios públicos (comité de padres de familia para las escuelas, comités de obras públicas, de salud, de agua, etc.), designados por la población mediante distintas modalidades. Los recursos asignados a la realización y el mantenimiento de estas infraestructuras constituyen una fuente apreciable de ingresos para los pobladores de las localidades rurales, tanto en forma de remuneración por servicios especializados (albañiles, proveedores de materiales), como bajo la modalidad de prebendas a los integrantes de los comités.

⁵ De acuerdo con los indicadores construidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), San Andrés Tuxtla ocupaba en 1990 el lugar número 88 entre los 1403 municipios del país en cuanto a marginación (UNAM/IIIE, 2000).

El desarrollo de las transferencias directas y localizadas, en forma de subsidios a los hogares, representa un fenómeno aún más novedoso y estructurante en las dinámicas socioeconómicas. Casi inexistentes en 1990, fuera de programas muy limitados y puntuales, implementados por el DIF municipal, los subsidios directos, dirigidos a los grupos más afectados por el proceso de desregulación económica, constituyen hoy en día el eje principal de la política social y económica en las zonas más marginadas, primero con la implementación del Programa de apoyo para el campo (PROCAMPO) en 1994, y luego con la puesta en marcha del Programa educación, salud y alimentación (PROGRESA) en la zona, a principios de 1998. Conjuntamente, representaban en 2000 transferencias cercanas a los 26 millones de pesos, es decir más del 40 % de los ingresos directos generados por las actividades agropecuarias (cuadro 2). A esta fecha, estos subsidios beneficiaban a 3 224 productores en el caso de PROCAMPO y a 8 032 madres de familia para PROGRESA, es decir, respectivamente el 30 y el 75% del total de hogares de la zona.

Si bien PROCAMPO se concibió como un apoyo destinado a compensar la erosión de los precios de los granos básicos provocada por la integración al espacio económico norteamericano, y apunta al mantenimiento de la actividad agrícola mediante incentivos atribuidos por unidad de superficie cultivada (\$ 778/ha en 2000, equivalentes al 45% del valor agregado obtenido de un cultivo de maíz de temporal),⁶ PROGRESA proporciona a las madres de familia un ingreso dissociado de la organización económica del hogar, condicionado solamente al cuidado sanitario y la asistencia escolar de sus hijos, especialmente las niñas. Cuando el cheque de PROCAMPO se entrega una o dos veces al año, en ocasión de cada ciclo agrícola (y muchas veces con no poco retraso), PROGRESA cobra la forma de becas bimestrales, que podían alcanzar en 2000 un monto de hasta 1 260 pesos, es decir, una suma equivalente al 75% del valor agregado que procura un cultivo de maíz y constituye un ingreso estable y regular, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos de asistencia a los centros de salud y la escuela. Además de las transferencias directas, PRO-

⁶ Aunque desde 1996, la cláusula que condicionaba la entrega del subsidio al cultivo de granos básicos ha sido cancelada, a manera de incentivar la eficiencia económica de los agricultores y alentar los procesos de reconversión productiva.

GRESA tiene la virtud de permitir el acceso a servicios médicos y, eventualmente, medicinas gratuitos, lo cual reviste una importancia notable para los hogares campesinos si se toma en cuenta el costo estructural particularmente elevado de la salud en las localidades de la región (Escobar, 2000: 271).

Cabe resaltar aquí la situación muy peculiar que goza el municipio de San Andrés respecto de PROGRESA, tanto en lo que toca a su cobertura espacial, como en cuanto al número de sus beneficiarios. En voces de los propios responsables regionales del Programa, San Andrés representa un caso inédito a nivel nacional de concentración del recurso: no menos de 121 de las 124 congregaciones rurales reconocidas por el INEGI, varias de ellas conurbadas con la cabecera municipal,⁷ y 12 141 familias, es decir el 64 % de los hogares censados en 2000 fuera de dicha cabecera, figuran en el padrón de beneficiarios; esta proporción sube al 70% de la familias en las localidades de menos de 2 500 habitantes. Tal concentración explica que el monto total derramado por PROGRESA en la zona en 2000 equivalga a casi la mitad del valor agregado proveniente del cultivo de granos básicos y a la cuarta parte del valor agregado total del sector agropecuario (cuadro 2). Conjuntamente, los diferentes programas sociales constituían entonces el 40% del ingreso total que percibían los hogares campesinos (contra 13% en 1995 y solamente 1,5% en 1990) fuera de las remesas provenientes de la emigración laboral.

7 Cuando el Programa es oficialmente exclusivo de las zonas rurales.

Cuadro 2

Evolución de los ingresos provenientes de la producción agropecuaria y de los programas y proyectos sociales en el espacio de referencia 1990-2000 (en miles de pesos de 2000)

	1990	1995	2000	Variación 1990/2000
Valor agregado cultivos básicos	143 465	120901.6	34 200.3	- 76.2%
VA cultivos comerciales	6 409.8	10385	26 367.6	+ 311.4%
Valor agregado ganadería	5431.1	3 305.7	1 968.4	- 63.75%
Total VA sector agropecuario	155 305.8	134 592.3	62 536.3	- 59.75%
Ramos 026 y 033 o equivalente	2 360.5*	6 456.2*	15409.4**	+ 552.8%
Recursos PROCAMPO	-	13 311.1	12358	-
Recursos PROGRESA	-	-	13489.4	-
Total Programas sociales	2360.5	19 767.4	41 256.7	+1647.8%
Ingreso total	157 666.3	154 359.6	103 793	- 34.17%
Total per capita (pesos)	\$3 100	\$2 775	\$ 1 778	-43.51%
Programas sociales/Ingreso total	1.5%	12.82%	39.75%	

* Extrapolación para la zona a partir del total municipal, en base a una captación promedio del 36,75% en los años 1994-2000

** Inversiones de 1994.

*** Proyecto de presupuesto 2001.

Nota: el ingreso agropecuario está calculado en base a la hipótesis de una continuidad en los itinerarios técnicos y no incluye las producciones realizadas a escala del solar doméstico (pequeña producción de frutas y hortalizas, cría de aves y cerdos).

Fuentes: INEGI, Censo Agropecuario 1991; SAGAR, DDR 009; SEDESOL Veracruz; DIF San Andrés Tuxtla ; H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla.

Resulta interesante resaltar la incidencia que han tenido estos programas sobre las dinámicas de surgimiento de “nuevas localidades” rurales y de creación de agencias municipales. La extensión del PROGRESA a ciertas zonas ejidales ahora integradas al espacio urbano de San Andrés Tuxtla, así como el incremento sensible de los recursos correspondientes al Ramo 033, han motivado nuevas reivindicaciones de parte de sus pobladores relativamente a su adscripción como congregaciones rurales y no como colonias urbanas, cuando antes esta situación significaba el acceso a un mayor número de servicios públicos. Desde el Censo de Población y Vivienda de 1995 y con un vigor reforzado en el Censo General de 2000, estas congregaciones o las que habían sido absorbidas por los polos rurales de Sihuapan-Calería y Comoapan han vuelto a surgir en los registros oficiales del INEGI como localidades independientes, con las prerrogativas que esto conlleva en términos de negociación y atribución de proyectos sociales.

El desarrollo rápido de las migraciones a grandes distancias y de larga duración representa otro fenómeno estructurante de las dinámicas contemporáneas de reorganización social y económica en el campo tuxtleco. Las migraciones laborales no constituyen ninguna novedad para las familias de la región: en la zona más densamente poblada y mejor comunicada, cercana a las principales conurbaciones y a la carretera panamericana, constituyen una realidad social desde, por lo menos, la década de 1970 y han absorbido una gran parte del excedente demográfico de las dos últimas generaciones. Sin embargo, estas migraciones se producían en un espacio relativamente restringido, circunscrito a los mercados laborales del Sotavento veracruzano (Corredor Industrial Coatzacoalcos-Minatitlán, cuencas de producción intensiva de caña y de pina de las zonas bajas de la región), el Puerto de Veracruz y la Ciudad de México, y bajo la modalidad de movimientos pendulares, que otorgaban el mantenimiento de vínculos fuertes, tanto con las comunidades campesinas como con la producción agropecuaria.

La migración que se ha desarrollado desde mediados de la década de 1990 está dirigida hacia “mercados emergentes” muy distantes —los centros maquiladores de la frontera norte y Estados Unidos— e impone ajustes radicales en la organización socioeconómica de los grupos domésticos. En primer lugar, implica ausencias muy prolongadas de la fuerza de trabajo joven: las distancias involucradas, los costos más importantes

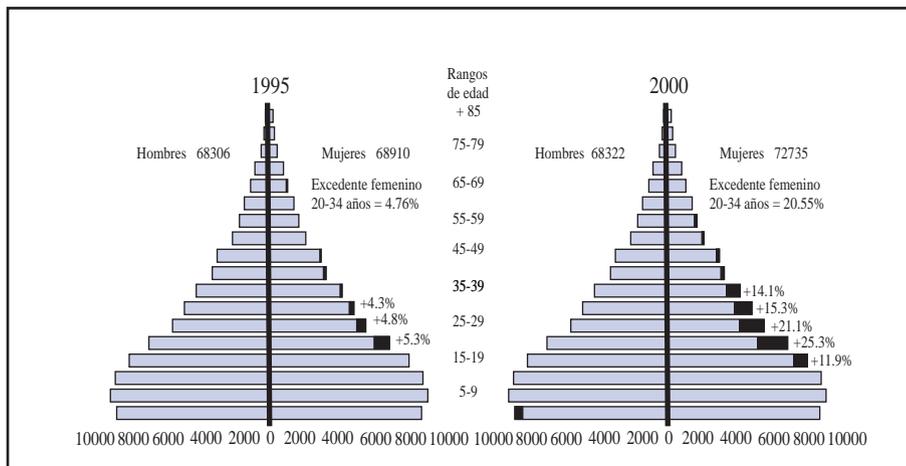
de inserción en estos mercados y los apremios que rodean la actividad de los migrantes —en particular en el caso de los trabajadores indocumentados en Estados Unidos— impiden los vaivenes que se observaban anteriormente; los migrantes suelen permanecer varios años alejados, al grado que aún no se observan retornos notables de Estados Unidos. En segundo término, esta migración genera ingresos y remesas mucho más importantes para las familias que tuvieron la posibilidad de financiar la inserción laboral de alguno de sus miembros. Por último, y ahí reside lo más relevante, los movimientos que se producen hoy en día constituyen un fenómeno muy reciente y explosivo en cuanto a su magnitud: si consideramos la estructura demográfica que evidencian el Conteo de Población de 1995 y el Censo General de Población y Vivienda de 2000 a nivel del conjunto del municipio de San Andrés, no menos del 10% de la población masculina de entre 15 y 34 años, la más productiva, han dejado la región durante el último lustro, y la proporción de los integrantes de este grupo de edades entre el total de adultos ha disminuido en cerca de 11% entre 1990 y 2000.

Cuadro 3
Evolución de los niveles de población por edad
y por sexo en el municipio de San Andrés Tuxtla
entre 1990 y 2000

	Población total		Población masculina		Población femenina	
	Total	15-34 años	Total 15-34 años	15-34 años/ Total adultos	Total 15-34 años	15-34 años/ Total adultos
1990	124110	43671	21480	59.30%	22191	59.44%
1995	1 36628	49124	24229	57.47%	24895	57.43%
2000	141645	47296	21698	52.09%	25598	54.26%
Variación 1990/2000	+ 13.65%	+ 8.30%	+ 1.01%	-12.15%	+ 15.35%	-8.71%
Variación 1995/2000	+ 2.80%	- 3.72%	-10.45%	-9.36%	+ 2.82%	-5.52%

Fuentes: INEGI, Censo General de Población 1990; Conteo de Población y Vivienda 1995; Censo General de Población 2000

Figura 2
Evolución de la estructura demográfica por edad
y sexo en el municipio de San Andrés Tuxtla
1995-2000



Fuentes : INEGI, Censo de Población y Vivienda 1995 y Censo General de Población 2000.

Una encuesta realizada durante el verano de 1999 a 161 familias campesinas de la región⁸ muestra que 57,6% de los hogares dotados con tierra y 36,2 % de los campesinos sin tierra recibían ingresos por concepto de remesas; para estos dos grupos considerados en su conjunto, el monto promedio anual de estas transferencias se elevaba respectivamente a 5 190 y 2 940 pesos por familia. Si ampliamos estos resultados a los 10 675 hogares del área contemplada (Censo de Población 1995), tomando en cuenta la proporción de titulares agrarios que registra el RAN en las localidades de esta zona, los ingresos aportados por los migrantes habrían representado para entonces cerca de 42 millones de pesos, es decir, una suma ligeramente superior al total transferido en 2000 a través de los

8 Encuesta MORESO, IRD/CIESAS. A. Quesnel, R. Palma, A. del Rey y P. Sebille, véase Quesnel y del Rey (2001).

diferentes programas sociales. Sobre todo, si el nivel de las remesas se ha mantenido durante el año 2000 (y las dinámicas observadas apuntan hacia su incremento), la producción agropecuaria realizada fuera del solar doméstico habría representado para esta fecha tan sólo el 43% del ingreso total de los hogares, siendo el complemento aportado en partes equivalentes por los programas sociales y los migrantes.

Más allá de las aproximaciones que conlleva este tipo de cálculos, estas cifras evidencian un cambio de registro fundamental en las bases de la reproducción socioeconómica de las familias rurales tuxtlecas: la economía campesina ha dejado de descansar en las actividades agropecuarias para depender en un grado mayor de transferencias de origen exterior, desvinculadas de la producción. Esta tendencia genera además sus propios efectos acumulativos: conforme se incrementan las salidas migratorias y los niveles de escolarización a raíz del PROGRESA, la fuerza de trabajo familiar disponible para las labores agrícolas disminuye y aumenta su costo de oportunidad; se reducen así aun más los márgenes monetarios de las actividades agropecuarias —y las posibilidades de reconversión hacia producciones intensivas en trabajo— y se refuerza la dependencia hacia las transferencias exteriores.

Por otra parte, y a diferencia de los flujos de capitales que proveían anteriormente los proyectos de desarrollo productivo y los créditos públicos, estas transferencias han dejado de transitar principalmente por organizaciones corporativas (asociaciones ganaderas, uniones de productores) vinculadas con el ejido, para depender directamente de la organización familiar, como el caso de los programas focalizados como PROGRESA o los ingresos de la migración. Esta evolución postula una revisión de las relaciones que mantienen las familias campesinas con su localidad y los poderes que operan ahí. Conjuntamente con las reformas a la Ley Agraria, apunta hacia el debilitamiento del ejido en cuanto organización y espacio privilegiados de regulación social, política y económica. En las partes siguientes, examinaremos los términos de esta reformulación de las relaciones individuo-ejido y de las atribuciones de la organización ejidal, en referencia a los nuevos recursos que sustentan la reproducción de las familias rurales.

La captación de los ingresos de origen extra-local: hacia una refuncionalización de los títulos agrarios

En esta parte, indagaremos acerca de la manera en que los flujos de recursos de origen exterior a las localidades campesinas (subsidios, proyectos sociales, remesas) son apropiados, administrados y eventualmente redistribuidos por ciertos grupos de actores de estas localidades. Veremos en particular qué relaciones existen entre la distribución de los títulos agrarios y la atribución de estos recursos, así como la manera en que la organización ejidal, a través de sus diversos órganos de gobierno (asamblea, comisariado y consejo de vigilancia), procura invertir nuevos ámbitos de competencia, aún cuando éstos escapan formalmente a sus atribuciones legales, ahora restringidas a la regulación agraria. Para este fin, consideraremos sucesivamente los principales recursos que intervienen en el sustento de las economías locales: los subsidios directos y focalizados hacia los grupos vulnerables (PROCAMPO y PROGRESA), los programas de desarrollo de infraestructuras sociales y las transferencias realizadas por los migrantes.

Los avatares de PROCAMPO: ¿la construcción de una renta sobre la tierra?

La puesta en marcha del Programa de apoyo para el campo (PROCAMPO), a finales de 1993, respondía a la preocupación de aminorar los efectos depresores que se esperaban del proceso de apertura y desregulación del sector agropecuario. Revestía la forma de un subsidio directo al cultivo de granos básicos, atribuido por unidad de superficie cultivada, cuyo monto único se reevaluaba año con año para compensar la inflación. En el transcurso del periodo en que el programa ha operado, estos objetivos han sufrido sin embargo varias alteraciones. En primer lugar, los incrementos anuales del subsidio no han sido suficientes para mantener su valor, entre 1993 y 2000, éste ha disminuido un 33 % en términos reales. En segundo lugar, el número de cultivos susceptibles de beneficiarse con el subsidio, inicialmente restringido a los cereales, el frijol y las oleaginosas, ha sido ampliado, a partir de 1996, a más de 200, entre ellos los

pastizales, con el fin de estimular los procesos de reconversión productiva. Por último, y este es el punto más relevante, los apoyos que en teoría se atribuyen a un productor están afectados en la práctica a una parcela: para agilizar el manejo administrativo y el seguimiento del programa, la entrega del subsidio está condicionada a la presentación del certificado parcelario o, en su defecto, de un contrato de arrendamiento formal; estas condiciones abren campo a la reapropiación del recurso por los titulares de las parcelas, en detrimento de los campesinos que realmente las trabajan (Léonard, 2000).

La paulatina concentración de los recursos de PROCAMPO se puede comprobar a través de las estadísticas que establece el propio programa: en las localidades de la zona, el número de beneficiarios ha disminuido en un 37% entre 1995 y 2000, cuando la superficie subsidiada registraba una leve progresión, de tal suerte que el nivel relativo del subsidio captado por cada beneficiario ha aumentado en dos terceras partes durante el periodo considerado (cuadro 4). Esta concentración resulta más pronunciada en las partes más capitalizadas de la región —zona tabacalera y áreas de expansión ganadera, donde respectivamente el 51 y el 39% de los beneficiarios iniciales han sido excluidos del padrón de PROCAMPO— que en las zonas marginadas, donde el cultivo de maíz sigue constituyendo la base casi exclusiva de la organización productiva y la disminución del número de beneficiarios ha sido de 28%.

Cuadro 4
 Evolución de la distribución de los subsidios a la producción agrícola
 (PROCAMPO) en los ejidos del espacio de referencia 1995-2000

Años	1995	1997	1998	1999	2000	Variación 1995/2000 0
Superficie subsidiada	7635.25 has	8036 has	7896.16 has	7978.35 has	7974.45 has	+ 4.44 %
No. Productores beneficiados	5133	3889	3291	3313	3224	- 37.2 %
Superficie media por beneficiario	1,49 has	2,07 has	2.40 has	2.41 has	2.47 has	+ 66.3 %
Monto promedio por beneficiario (en \$ de 2000)	\$ 1417	\$ 1672	\$ 1810	\$ 1859	\$ 1922	+ 35.6 %

Fuente: SACAR, Distrito de Desarrollo Rural 009, San Andrés Tuxtla.

Cabe preguntarse en qué medida esta evolución corresponde a la construcción de una renta sobre la tierra en beneficio de los titulares de un certificado agrario. Hoy en día, los acuerdos de arrendamiento de tierras, ya sean escritos o —más comúnmente— verbales, e incluso los préstamos entre familiares, incluyen una cláusula mediante la cual el usufructuario renuncia al cobro del subsidio de PROCAMPO en beneficio del titular legal de la parcela. En 2000, el arriendo de una hectárea a un campesino sin tierra para cada uno de los dos ciclos anuales de cultivo (de temporal y de humedad) y la captación del subsidio representaban el 73% del valor agregado que se podía obtener de dos cultivos sucesivos de maíz; en 1995 esta renta se elevaba sólo al 35 % del mismo valor. Ahora bien, si consideramos niveles de remuneración del trabajo aplicado al cultivo del maíz equivalentes al salario jornalero vigente en la zona, la renta de la tierra y la captación de PROCAMPO resultan sumamente más provechosos que el cultivo de la misma. Los ingresos así recaudados equivalían en 2000 al 21.5 % del valor promedio de la tierra,⁹ es decir un nivel de remuneración del capital muy por encima del que ofrecían los principales bancos de la plaza.

Los filtros de la distribución de PROGRESA

Si la apropiación de PROCAMPO por los propietarios de tierra resulta lógica tratándose de un recurso destinado a sostener la producción agrícola, la intervención de la organización ejidal en la asignación de los apoyos de PROGRESA requiere de un análisis detallado. En sus planteamientos operativos, PROGRESA procura sustituir las formas tradicionales de asignación de los recursos públicos, mediatizadas por organizaciones corporativas o territoriales, por un vínculo directo entre los beneficiarios potenciales por una parte y las administraciones encargadas del programa (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública) por otra, minimizando las mediaciones entre estas partes. Sin embargo, en la práctica, resulta difícil disociar los objetivos de extrema focalización del programa y su necesaria localización, es decir, su tránsito por

⁹ Según su calidad agronómica y su ubicación en relación con los caminos y las fuentes de agua, el valor de una hectárea oscila entre 6 000 (en las partes accidentadas y mal comunicadas) y 25 000 pesos (en la zona tabacalera), véase Almeida (2000).

formas locales de organización que están estructuradas por relaciones de fuerza y de poder a las que los beneficiarios potenciales están sometidos de una o de otra forma.

El caso de San Andrés Tuxtla resulta sumamente interesante para ejemplificar este hecho. Como lo vimos, San Andrés constituye un caso particular, tal vez único, en cuanto a concentración de los recursos del programa y su extensión a una parte considerable (64%) de los hogares rurales. Esta situación difícilmente se puede entender sin referencia a la importancia geopolítica que los poderes públicos, a lo largo de la historia reciente, le han prestado a la región de Los Tuxtlas y a la fuerte erosión que había sufrido el partido oficial en los años previos al inicio de PROGRESA; sin duda, la preocupación —compartida al más alto nivel del ejecutivo federal— por mantener a Los Tuxtlas en el regazo del institucionalismo ha incidido en la ampliación del padrón de beneficiarios al mayor número de familias, así como en la forma en que la información estratégica relativa a la implementación del programa ha circulado entre la población campesina.

El hecho es que la encuesta (Encaseh)¹⁰ que sirvió de base a la elaboración del padrón de beneficiarios, fue notificada por el DIF municipal a los agentes que ofrecían las mayores garantías de habilidad política: en las localidades donde el PRD tenía una fuerte presencia electoral, no fueron las autoridades locales competentes —los agentes municipales— las que difundieron la información entre la población, sino las autoridades ejidales que profesaban, en su mayoría, su lealtad al PRI. A diferencia de lo ocurrido en otras zonas del país (Escobar, 2000), estas autoridades fueron informadas de la finalidad de la encuesta. De tal suerte que al levantarse la Encaseh, la casi totalidad de los familiares de ejidatarios había sido avisada de su realización —y varios de ellos de su propósito— cuando muchos avecinados sin parentesco directo con un ejidatario ignoraban hasta su existencia.¹¹

10 Encuesta sobre las características socioeconómicas de los hogares.

11 Varios avecinados entrevistados en diferentes localidades de la zona de estudio no fueron encuestados por no estar presentes al momento de la Encaseh, ya sea porque laboraban en su milpa, o bien por haber migrado en busca de trabajo temporal; en ausencia del jefe de hogar, las esposas se negaron a contestar las preguntas de un extraño.

Huelga decir que las modalidades de información acerca de la Encasen indujeron un sesgo en el establecimiento del padrón de beneficiarios del subsidio. Según los datos que proporciona la encuesta levantada en 1999 ante 117 jefes de familia de la zona de estudio (MORESO, *op. cit*), los hogares que disponen de un título agrario, que representan el 44 % del total de familias rurales conformaban el 40,4% de los beneficiarios de PROGRESA; las familias sin tierra proporcionaban el 59,6 % de los beneficiarios y el 56 % de las familias campesinas. En otros términos, el disponer o no de un título de propiedad no constituye, en Los Tuxtlas, ningún factor discriminante para la atribución del subsidio. Más aún, si examinamos más a detalle la posición social de los hogares sin tierra beneficiados con el programa, observamos que el 70% de ellos tiene filiación directa con un titular agrario, cuando una mayoría (el 53%), de las familias sin tierra que carece de tal parentesco (que son las más marginadas y desde el punto de vista del acceso a las actividades productivas) no reciben PROGRESA.

Estos datos sugieren que la disposición de un título agrario o en su defecto, de una cercanía social fuerte (filiación, compadrazgo) con un titular, han fungido como un factor importante de acceso a PROGRESA, por mucho que éste se apoye en una sofisticada metodología para evitar precisamente el sesgo común a los proyectos sociales (como fue, por ejemplo, PRONASOL) que grupos menos necesitados aprovechen las mediaciones entre agencias gubernamentales y organizaciones locales para "colarse" entre los beneficiarios. Si bien PROGRESA no cae de lleno en este sesgo, la situación que impera en Los Tuxtlas evidencia la capacidad de los grupos de poder tradicionales a apropiarse, aunque sea parcialmente, de los recursos públicos que fluyen hacia las localidades rurales. Sugiere así mismo que la tenencia de la tierra constituye todavía un poderoso factor de estructuración de los clientelismos a escala local y familiar.

La organización ejidal frente a los proyectos de infraestructuras sociales

Encontramos un cuadro muy parecido respecto de la administración de los recursos afectados a la realización de infraestructuras sociales —el Ramo 033 del presupuesto federal—. Para los años anteriores a la implementación del

Programa de certificación de los derechos agrarios, Azuela (1995) ha mostrado cómo, en las principales localidades rurales de Los Tuxtlas (siete de ellas incluidas en nuestra muestra), los no ejidatarios se encontraban "excluidos de la gestión de los bienes públicos del poblado y, en general, de toda forma de participación en lo que constituyen verdaderas comunidades políticas, mientras que los [...] propietarios de tierra [eran] los únicos que [participaban] en dicha gestión" (*op. cit.*:486). A pesar de que los equipamientos que soportan la prestación de los servicios públicos (escuelas, abastecimiento en agua potable, alumbramiento público, centros de salud) han sido construidos y son mantenidos con la participación del conjunto de la población, tanto mediante prestación de faenas como por cooperación financiera, Azuela observaba que las autoridades ejidales aseguraban directamente la gestión de algunas de estas infraestructuras y designaban a los responsables de los comités encargados de las otras.¹²

Cabe preguntarse si la implementación del PROCEDE por una parte, el fuerte incremento de los recursos afectados a tales obras durante la segunda mitad de los años 1990 por otra, han alterado la situación que imperaba en 1995. Desde entonces, las reformas a la Ley Agraria han contribuido a restringir las competencias de las autoridades ejidales al ámbito agrario, mientras que la política de descentralización fortalecía instituciones de gobierno local como la agencia municipal, ahora sujeta al sufragio universal y teóricamente independiente de la esfera ejidal. Sin embargo, y aunque no contemos al respecto con una información sistematizada del conjunto de los ejidos de la zona considerada, las entrevistas realizadas en una decena de poblados indican una tendencia marcada hacia la retención de la administración local por los órganos de gobierno del ejido (asamblea ejidal y comisariado).

En la gran mayoría de los casos, tanto los agentes municipales como los integrantes de los comités encargados de la realización de los bienes públicos financiados mediante el Ramo 033 (sistemas de agua potable, drenaje, luz pública, caminos, centros de salud) o de su posterior mantenimiento, así como de la gestión de otros servicios del carácter social (como las tiendas CONASUPO o los teléfonos rurales, por ejemplo), son electos en asambleas comunitarias, pero en base a propuestas

12 El mismo autor menciona incluso un caso en que el responsable de la "asociación de padres de familia" que administra las escuelas de la localidad es un ejidatario sin hijos escolarizados.

consensuadas en la asamblea ejidal. El proceso electoral, en este caso no tiene otra función que legitimar los procedimientos internos de designación de los puestos de representación por los ejidatarios aunque, cabe mencionarlo, éstos han adoptado un matiz mucho más democrático -y polémico- con la irrupción del pluripartidismo en las arenas políticas locales. Así mismo, las autoridades ejidales asumen en la mayoría de los poblados las tareas de coleccionar las contribuciones monetarias destinadas al mantenimiento de las infraestructuras sociales y organizan las faenas correspondientes.

Como lo detallaremos en la parte siguiente, la reforma del ejido parece haber afectado sólo en forma superficial los sistemas de gobierno local. Esta situación se ve claramente a través del estatuto legal reservado a las zonas urbanizadas —donde se concentran los servicios públicos— a raíz del programa de certificación ejidal y titulación de los lotes urbanos. A finales del año 2000, 12 (el 36%) de los 33 ejidos que habían integrado el PROCEDE habían resuelto no regularizar la tenencia de su zona urbana, la cual seguía administrada, de facto, por las autoridades ejidales. Si agregamos a esta suma los ejidos que aún no completaban los trámites de regularización agraria, observamos que la mitad de los ejidos de la zona (20 de 41), que agrupaban al 37% de las localidades y al 40% de la población, conservaban formalmente el control administrativo de sus zonas urbanizadas. Siguiendo las conclusiones hechas por Azuela (*op. cit.*: 498) a mediados de la década pasada, esta mitad de las comunidades ejidales seguía funcionando en buena medida como enclaves corporativos, segregados de las instituciones políticas municipales -y según nuestras propias observaciones, gran parte de la otra mitad, aunque procediera a la titulación de su zona urbana y su incorporación al catastro municipal, tampoco había modificado fundamentalmente su sistema de gobierno.

La migración a larga distancia: las relaciones complejas entre tenencia de la tierra y la captación de remesas

Como lo vimos, la migración a larga distancia y de larga duración constituye, en Los Tuxtlas, un fenómeno muy reciente, explosivo por su magnitud, y que esta, en la actualidad, todavía

en una fase de estructuración. Sus expresiones son fuertemente marcadas por los contextos locales y las características de los lazos sociales de toda índole propios de cada localidad: a escasos kilómetros de distancia encontramos poblados donde una proporción considerable de los jóvenes adultos está instalada en Estados Unidos o en la frontera norte, y otros donde la movilidad laboral aún se desarrolla en un ámbito espacial restringido. Por otro lado, debido a su carácter reciente, el impacto económico de esta migración resulta difícil de medir mediante técnicas de encuesta de tipo aleatorio; si bien un boom de la construcción es notable en las localidades del primer tipo, la cuantificación de las remesas a nivel de los hogares campesinos plantea serias dificultades (prioridad dada al pago de los créditos contratados para financiar la migración, periodicidad y montos irregulares de los envíos, variabilidad de los destinatarios en un mismo grupo doméstico —madre, padre o esposa del migrante, etc.).

Ciertas características de esta movilidad permiten sin embargo, apuntar tendencias generalizables y estructurantes. En primer lugar, la migración a larga distancia requiere de la movilización de un capital social y monetario sin relación con el costo de los movimientos anteriores hacia las cuencas de empleo del sur de Veracruz o del centro del país. Para ingresar al mercado de trabajo estadounidense, por mucho el más rentable, el bajo grado de consolidación de la migración tuxtleca, la inexistencia de una diáspora organizada y de un capital social de fácil acceso allende la frontera, llevan a los candidatos a recurrir sistemáticamente a organizaciones clandestinas —los llamados "polleros" o "coyotes"—, contratadas desde su localidad de origen, que los "encuadran" hasta su futuro puesto de trabajo. Si bien este tipo de organización permite minimizar los riesgos de fracaso al paso de la frontera y en la búsqueda de un empleo, su costo resulta prohibitivo si consideramos la productividad del trabajo agrícola en la región: en 2000, los migrantes tenían que sufragar una inversión de entre 1 200 y 2000 dólares, es decir el valor de 10 a 17 toneladas de maíz o el valor agregado obtenido del cultivo de 7 a 11 hectáreas de milpa. En la gran mayoría de los casos, estas sumas son movilizadas recurriendo a agiotistas locales, sometiéndose a tasas de interés que varían entre el 15 y el 20% mensual. Ante la incapacidad de los sistemas de producción locales de generar ingresos suficientes para cubrir estos costos monetarios, el título parcelario funge como una

garantía ineludible para acceder a los créditos. Aún cuando conocidos o parientes ya establecidos en Estados Unidos se ofrecen para adelantar parte de la inversión —por un costo mucho menor— dicho apoyo se condiciona con frecuencia a garantías de solvencia que sólo la propiedad de una tierra ofrece. El título agrario se ha convertido, pues, en un recurso central para acceder al mercado de trabajo estadounidense.

Llaman por otra parte la atención las dificultades que enfrentan los nativos de Los Tuxtlas para moverse dentro de estos mercados laborales. Esta característica es particularmente evidente tratándose del trabajo clandestino en Estados Unidos, pero se observa también entre los diferentes corredores de maquila de la frontera norte: el cambio de un puesto de trabajo a otro pasa frecuentemente por un regreso previo a la comunidad campesina, una nueva contratación y un nuevo viaje, con los costos aferentes que éstos implican. Como lo mencionamos en un trabajo anterior (Léonard, 1999), el ingreso y la movilidad dentro de los mercados "emergentes" de trabajo, ya sean nacionales o internacionales, son complicados por su fuerte segmentación, la distancia estructural y cultural entre los grupos y sectores sociales implicados en la negociación laboral y, de manera general, por la asimetría de información que padecen los trabajadores oriundos de zonas rurales, singularmente las indígenas: el dominio deficiente que los migrantes ejercen sobre los sistemas extralocales de información los ubica en una situación de incertidumbre que limita su capacidad a moverse de manera autónoma en estos mercados.

Estas condiciones plantean la necesidad de espacios sociales donde se puedan realizar el encuentro entre los así llamados modos "expertos" y "locales" de conocimiento; los choques y acoplamientos entre marcos epistemológicos y culturales contrastantes; [...] y la transformación del conocimiento [...] en la interfase entre las instituciones [exteriores y los] grupos "receptores" (Long, 1996 : 38). Para los trabajadores migrantes de Los Tuxtlas, la síntesis entre modos "expertos" y "locales" de conocimiento, que produce la información "útil", fácil y rápidamente utilizable para moverse dentro de los mercados lejanos de trabajo, se realiza principalmente a nivel de interfases social y geográficamente ubicadas: en la comunidad de origen o a nivel de grupos estrechamente vinculados con ella. Ahí se sintetiza el conocimiento relativo a la oferta segmentada de trabajo y a las diferentes redes migratorias, se obtienen las re-

comendaciones y los financiamientos necesarios. Existe, pues, una fuerte territorialización de los mercados de la información útil del conocimiento práctico.

Estas condiciones apuntan hacia una "refuncionalización" de la localidad rural y de las organizaciones que ahí operan en el nuevo espacio económico que define la migración. Como lo vimos en el caso de la captación y la gestión de los recursos del Ramo 033, las interfases entre las sociedades locales y las administraciones e instituciones de toda índole que interactúan con ellas están ocupadas, en su mayoría, por actores que relevan del ejido en cuanto organización corporativa territorializada. El comisariado y, más aún, la asamblea ejidal permanecen como los espacios privilegiados donde se ventilan las informaciones estratégicas relativas tanto a las oportunidades de trabajo como a las redes que regulan su acceso, los mecanismos de financiamiento, etc., que determinan la capacidad de los actores locales a sacar provecho de la ampliación de su universo laboral. Desde luego, estos espacios no son los únicos en poder proporcionar información útil, pero, en la situación actual de construcción y estructuración aún incompletas de las redes locales de migrantes, ofrecen sin duda una alternativa fácilmente localizable para acceder a ella.

La posesión de un título agrario o, en su defecto, una fuerte proximidad social con los titulares constituyen, pues, recursos valiosos para acceder en las mejores condiciones a los mercados laborales "emergentes" de la frontera norte y de Estados Unidos. Fundamentan en contraparte vínculos de dependencia entre los jóvenes migrantes y sus padres o colaterales dotados en tierra que han financiado o facilitado su movilidad- una deuda que puede ser moral, pero sobre todo económica cuando el título agrario funge como garantía de un préstamo. La encuesta levantada en 1999 evidencia así una mayor participación de las familias dotadas en tierra en la migración de larga distancia pero también, en forma general, en el conjunto de los mercados extraregionales de trabajo: éstas cuentan en promedio con 1,2 miembros fuera de la región por solamente 0,5 en el caso de los hogares sin tierra; esta situación se traduce a su vez en aportaciones más importantes a los ingresos de la familia (+ 40%). Las diferencias relacionadas con el estatuto agrario de la familia resultan aún más pronunciadas si excluimos de la muestra las localidades más cercanas a los centros urbanos de la región: en contextos estrictamente rurales, el número de miembros emigra-

dos es casi cuatro veces superior en el caso de familias con tierra y su aportación financiera lo es en un 76,5 % lo cual sugiere que, debido a su mayor número, los migrantes que proceden de un hogar con tierra son menos solicitados y su capacidad de ahorro individual es por lo tanto superior.

Este breve bosquejo evidencia las relaciones que existen entre la posesión de un título agrario y la capacidad de las familias campesinas a apropiarse de los ingresos provenientes de organizaciones exteriores a su localidad: de factor de producción, la tierra ha pasado a convertirse en un recurso político central para la captación de estos capitales. A partir de la muestra de 117 familias rurales encuestadas en 1999 observamos que el total promedio de transferencias captadas por concepto de subsidios directos (PROGRESA y PROCAMPO) y de remesas es dos veces más importante en el caso de los hogares que poseen un título agrario —esta diferencia es solamente de 70% si incorporamos a la muestra las 44 familias instaladas a la periferia urbana y que han sufrido un proceso mucho más precoz de inserción en los mercados no agrícolas de trabajo. Esta brecha de ingresos aparecería mucho mayor de poder contabilizarse las transferencias vinculadas con los diferentes proyectos, tanto sociales como productivos, que implementan a nivel local agencias gubernamentales, ONGs, iglesias, etc. —como lo vimos con la administración de los recursos del Ramo 033. Si consideramos la evolución que se ha dado en la composición de los ingresos campesinos desde mediados de los años 1990, el título agrario aparece como un factor central de la reproducción económica de los hogares rurales, ya no tanto por el control del espacio productivo al que remite, sino porque determina en amplia medida el acceso a los recursos organizativos e informativos que ofrece la localidad rural.

Si bien la organización social de los grupos campesinos rebasa en forma creciente el marco territorial de la antigua comunidad campesina para adaptarse a los contornos de los espacios reticulares, transfronterizos, que sirven de soporte a las estrategias de reproducción social de sus miembros, esta organización conserva una fuerte polarización hacia el territorio de origen. La regulación del acceso a los proyectos sociales o a la migración en Los Tuxtlas muestra que los flujos de información que determinan en gran medida la naturaleza y el sentido de las relaciones entre actores son social y geográficamente

orientados: convergen hacia la comunidad territorial y se concentran a nivel de un número limitado de espacios sociales, donde se produce el conocimiento práctico relativo a los mercados de trabajo, las redes de migración, los subsidios y proyectos que manan de organizaciones extralocales.

Reforma del ejido y reafirmación de la organización ejidal. Una lectura del PROCEDE a la luz de las recomposiciones económicas

Lo anterior evidencia la necesidad de analizar las modalidades de implementación del PROCEDE y sus diversas expresiones en las localidades de la zona en referencia a las recomposiciones que han afectado a los ingresos campesinos y a los espacios donde se organiza el acceso a las transferencias de origen extralocal. Resulta patente que el proceso de (re)formulación de los derechos agrarios está en el centro de dinámicas económicas que rebasan por mucho a las implicaciones que tiene la distribución de la tierra sobre la sola producción agropecuaria. La clarificación y el reconocimiento legal de los estatutos individuales que implica el PROCEDE, tanto en el ámbito agrario como en el de los derechos civiles —con la definición de categorías ciudadanas (ejidatarios, posesionanos, avecindados, residentes sin reconocimiento legal) que remiten a distintas arenas sociales de representación y gobierno (asamblea ejidal, junta de pobladores) —, tiene implicaciones directas sobre el balance de poderes a escala local y doméstica, así como sobre los mecanismos de regulación socioeconómica que operan en estos diferentes niveles. En particular, el programa de certificación agraria puede incidir en forma considerable en el funcionamiento de los mercados locales de la información estratégica, a través de las modalidades de composición y operación de los órganos legales de representación y gobierno.

Antes de examinar el impacto que el PROCEDE ha tenido sobre las formas de gobierno local, cabe detenernos brevemente sobre los sistemas de normas que han fundamentado la regulación social, política y agraria hasta los cambios legales de la última década. A raíz del reparto agrario que tuvo lugar en la zona entre 1925 y 1940 básicamente, prevaleció en los ejidos un sistema de tenencia "mancomunada" que dejaba abierto el

acceso a las tierras de cultivo y a los recursos de uso común al conjunto de los jefes de familia de cada localidad, en los límites impuestos por el espacio disponible y los derechos de uso creados por la ocupación paulatina de este espacio. La persistencia de estas normas tuvo dos efectos directos sobre la dinámica agraria: en primer lugar, motivó fuertes tasas de crecimiento poblacional durante las tres décadas que siguieron la dotación de tierras, al vincular la capacidad de acumulación de cada familia con el número de brazos que podía movilizar para la apertura de nuevas tierras de cultivo y su explotación;¹³ en segundo lugar, favoreció la pulverización de la tenencia de la tierra —o cuando menos de su usufructo— a la vez que generaba una fuerte diferenciación en la apropiación del recurso en beneficio de los actores que disponían de relaciones privilegiadas con las autoridades administrativas y los grandes comerciantes de la cabecera municipal, independientemente de su estatuto legal (Léonard, 2000).

En términos de categorías y derechos ciudadanos, el sistema mancomunado de tenencia permitió el desarrollo de un grupo importante de campesinos con acceso a la tierra sin reconocimiento legal, los "comuneros", cuya figura resultó muy difundida a lo largo de las sierras veracruzanas (véase Nuñez, 2000). El gobierno local estaba, sin embargo, ejercido formalmente por los únicos ejidatarios, a través de sus órganos representativos, la asamblea y el comisariado ejidal, aún cuando las arenas políticas locales siguieron funcionando, hasta bien entrada la década de 1970, como mercados cautivos, controlados por un puñado de líderes agraristas reunidos en la Liga de Comunidades Agrarias de Los Tuxtlas y asociados con los comerciantes monopolistas de San Andrés (Léonard, *op. cit.*): si bien comuneros y ejidatarios compartían las mismas obligaciones en términos de faenas y contribuciones a los "gastos del ejido", sólo los segundos beneficiaban de una representación y un voto en los órganos formales de gobierno local.

Estas características se pueden analizar como el producto de la superposición de dos sistemas de normas que funcionaron de manera complementaria durante las tres o cuatro primeras décadas de existencia de los ejidos por una parte, las instituciones y regias resultantes del marco jurídico legal de la regulación agraria y del marco administrativo de la regulación política, que otorgaban a la organización ejidal y a los ejidatarios un monopolio en el ejercicio del gobierno local; por otra, las nor-

mas relativas a las lógicas de regulación de tipo "comunitario", que legitimaban el a la organización ejidal y a los ejidatarios un monopolio en el ejercicio del gobierno local; por otra, las normas relativas a las lógicas de regulación de tipo "comunitario", que legitimaban el ejercicio de presiones igualitarias los mecanismos de redistribución que operaban a través del acceso abierto a la tierra, la organización de fiestas públicas, las prácticas de brujería, etc. La superposición de dos registros legales permitía en particular trasponer y resolver a escala de la comunidad campesina las tensiones, particularmente agrarias, que el crecimiento demográfico iba generando a nivel de los grupos domésticos, en la administración del patrimonio familiar.¹³ Recíprocamente, legitimaba el ejercicio monopolice del poder por los líderes agrarios a través de los órganos oficiales de gobierno del ejido y sus prolongaciones corporativas (la Liga de Comunidades Agrarias de Los Tuxtlas).

Las complementariedades entre estos dos registros se convirtieron en conflictos de intereses cuando la implementación del proyecto "echeverrista" de regulación estatal del agro, a principios de la década de 1970 —con la instalación de empresas paraestatales (TABAMEX, CONASUPO), la oferta de créditos baratos y la introducción de nuevos medios de producción (herbicidas, abonos químicos, tractores) —, potenció la ruptura de los mercados locales cautivos así como fuertes ganancias de productividad en el trabajo agrícola. La pulverización de la tenencia de" la tierra limitaba drásticamente los beneficios que los ejidatarios podían sacar de la concentración a su favor de los apoyos públicos: la expresión de las ganancias de productividad requería de un aumento en el tamaño de las unidades de producción (es decir de un mayor control sobre el espacio agrario), a la vez que potenciaba la administración de las tensiones intergeneracionales a nivel del grupo doméstico y de la unidad de producción familiar, sin referir a las arenas comunitarias de regulación social.

¹³ Esta función se tradujo, en varias localidades de la zona de estudio, por la delimitación de un espacio asignado a los campesinos cuyo acceso a la tierra se encontraba cerrado por la saturación y la pulverización del patrimonio-tierra de su familia; generalmente restringido a terrenos cerriles de baja productividad, este espacio se podía cultivar mediante una contribución modesta a la tesorería del ejido.

En los espacios de mayor intensidad de la intervención estatal —como en la zona tabacalera, donde TABAMEX había sido precedida por un proyecto de desarrollo del cultivo del plátano— o en el sur de la región —donde la menor presión demográfica había permitido el acaparamiento de una porción considerable del territorio por una pequeña élite ganadera— estas contradicciones desembocaron en el cuestionamiento radical de la tenencia mancomunada por parte de los ejidatarios: en la segunda mitad de los años setenta, y a un ritmo creciente durante la década de ochenta, se desarrolló ahí un proceso legal de parcelamiento, a veces violento pero ratificado por la administración agraria, que llevó a la redistribución igualitaria del espacio productivo entre los únicos poseedores de un título ejidal y a la evicción de los "comuneros" de la tenencia de la tierra. El parcelamiento permitió a los ejidatarios circunscribir al ámbito doméstico los juegos de clientelización relativos al acceso a los recursos. Significativamente, estos poblados son los que presentan los mayores índices de participación a la migración a larga distancia, así como una mejor dotación en infraestructuras sociales y niveles más altos de bienestar.

En cambio, en un núcleo de comunidades ubicadas en el centro de la zona de referencia, donde el bajo nivel de los ingresos familiares, vinculado con la "microfundación" de la estructura agraria y el aislamiento geográfico e institucional, no permitían administrar a nivel del grupo doméstico las tensiones intergeneracionales relativas al acceso a los recursos productivos, obligando a los jefes de familia a apelar para este fin a los mecanismos "comunitarios" de regulación social, perduraron y se acrecentaron las tensiones entre registros ejidal y comunitario de normas, sin que una alternativa económica viable permitiera resolverlas y romper el statu quo.¹⁴ Este pluralismo legal, cada vez más conflictivo, se ha prolongado hasta principios de los años noventa y los cambios constitucionales a la Ley Agraria,¹⁵ mientras que la situación social y económica de las familias campesinas se precarizaba con el retiro de los escasos apoyos estatales y la apertura creciente de los mercados

14 En los espacios más cercanos y mejor comunicados con la cabecera municipal y la red de carreteras, la incorporación creciente de los jóvenes a los mercados urbanos de trabajo (del corredor petrolero de Coatzacoalcos-Minatitlán, del Puerto de Veracruz o de la Ciudad de México), ofrecía en cambio una alternativa de reproducción socioeconómica para la población desplazada de la tenencia de la tierra, a la vez que la mayor densidad de proyectos y subsidios productivos proveía los ejidatarios en recursos económicos que podían redistribuir a escala doméstica.

15 Las tensiones en torno a la apropiación de los recursos de toda índole a contrario a reforzar el pluralismo normativo, como lo evidencian el recurso frecuente a la brujería en estos poblados o la proliferación de los movimientos religiosos, en parte para premunirse contra los ataques de los brujos.

agrícolas. En 1995, estas comunidades presentaban los grados de marginación más altos de la región, con un índice promedio de 1.04 que los ubica en situación de extrema pobreza. Aplicado en estos dos contextos, el programa de certificación de los derechos agrarios ha llevado a formalizar sistemas divergentes de tenencia de la tierra y representación política. En el primer caso, el PROCEDE se concluyó rápidamente y no indujo cambios notables en la estructura agraria, en la medida en que las normas legales atribuyen a la asamblea ejidal y a cada ejidatario las decisiones centrales en el desarrollo del programa, como la incorporación al mismo y la definición de su contenido práctico (el registro de los derechos de los usuarios no ejidatarios, la definición del estatuto legal atribuido a los nuevos posesionarios, la regularización de la tenencia en la zona urbana), éste resultó en un mero trámite de validación de los procesos recientes de apropiación del espacio productivo y de las arenas políticas por los ejidatarios. Si bien se registró un aumento promedio de 17 % en el número de titulares, este incremento se debió principalmente al registro formal de antiguas cesiones entre vivos que se habían dado a nivel de la generación ahora mayor de 50 años. Para estos ejidos, los datos del Registro Agrario Nacional evidencian la concentración de la propiedad agraria en manos de sólo una tercera parte de los jefes de familia y en beneficio de los grupos de mayor edad - los titulares tienen 54 años en promedio (véase el cuadro 6 y la figura 3).

En el segundo contexto, la certificación fue objeto de fuertes impugnaciones y resultó en un proceso largo y doloroso de aclaración de los estatutos y los derechos individuales, no sólo en el ámbito agrario sino también en el de los derechos civiles. El anuncio del programa reactivó las pugnas latentes que oponían, por una parte, los ejidatarios con escasa dotación en tierra, quienes veían en él la ocasión de proceder a una redistribución de las tierras a su favor, tal como había ocurrido en otras comunidades de la región y, por otra, los ejidatarios y avecindados mejor acomodados, quienes reclamaban la regularización de las apropiaciones existentes, apelando al registro de las normas "comunitarias" para aglutinar en torno suyo al conjunto de los pequeños posesionados sin derecho legal. Huelga decir que dicha pugna adoptó en gran medida los contornos de las fracturas intergeneracionales y permeó las relaciones intradomésticas. Ante la alianza de los detentores

tradicionales del poder local y de los "comuneros" sin derecho legal, los ejidatarios fueron incapaces de restringir los procesos decisionales al ámbito de sus propias organizaciones (la asamblea ejidal y el comisariado) e impedir su transposición a las arenas domésticas y comunitaria.

La resolución del conflicto a favor del primer grupo, por mucho el más numeroso, si bien fue marcada por acontecimientos violentos en varios poblados,¹⁶ permitió devolverle temporalmente cierta cohesión a comunidades que amenazaban con dislocarse ante la presión demográfica. El PROCEDE resultó, pues, en la titulación de la mayoría (60% en promedio) de los jefes de familia. En los ejidos más densamente poblados, el padrón de titulares se incrementó hasta en 150% (115% en promedio), principalmente en beneficio de los menores de 50 años, quienes representan cuatro de cada cinco nuevos poseisionanos. El promedio de edad de los titulares aparece así inferior de diez años al que se observa en los ejidos del primer contexto (*ibid.*).

El registro masivo de nuevos poseisionanos dista, sin embargo, mucho de proceder de mecanismos igualitarios de regulación social: a diferencia del caso anterior, donde el parcelamiento había tenido por objeto principal la redistribución del espacio productivo, la certificación en la mayoría de estas comunidades ha ratificado los mecanismos de discriminación en el acceso a la tierra y su acumulación por algunas familias.¹⁷ De manera algo paradójica, la distribución de la tierra entre los titulares aparece así más desigual en los ejidos donde se incrementó fuertemente el número de poseisionanos: en 10 comunidades de la zona en las que se registró un aumento global del 68% en el número de titulares,¹⁸ los 40% menos dotados en tierra sólo controlan sólo 14,5% del territorio, cuando los 20 % con mayores predios detienen 41% del mismo; en cambio, en 12 ejidos¹⁹ que presentan características opuestas de muy escasa apertura de los sistemas de tenencia de la tierra

16 Éstos tomaron con frecuencia el aspecto de conflictos políticos postelectorales, como el que ocurrió en el ejido Cuesta Amarilla en 1994, en ocasión de los comicios municipales, y llevó a la expulsión violenta de unas 25 familias y el incendio de sus casas. En este caso, la fractura política entre PRI y PRD reflejaba la pugna que existía entre el cacique local y gran parte de los ejidatarios en torno al parcelamiento de las tierras ejidales.

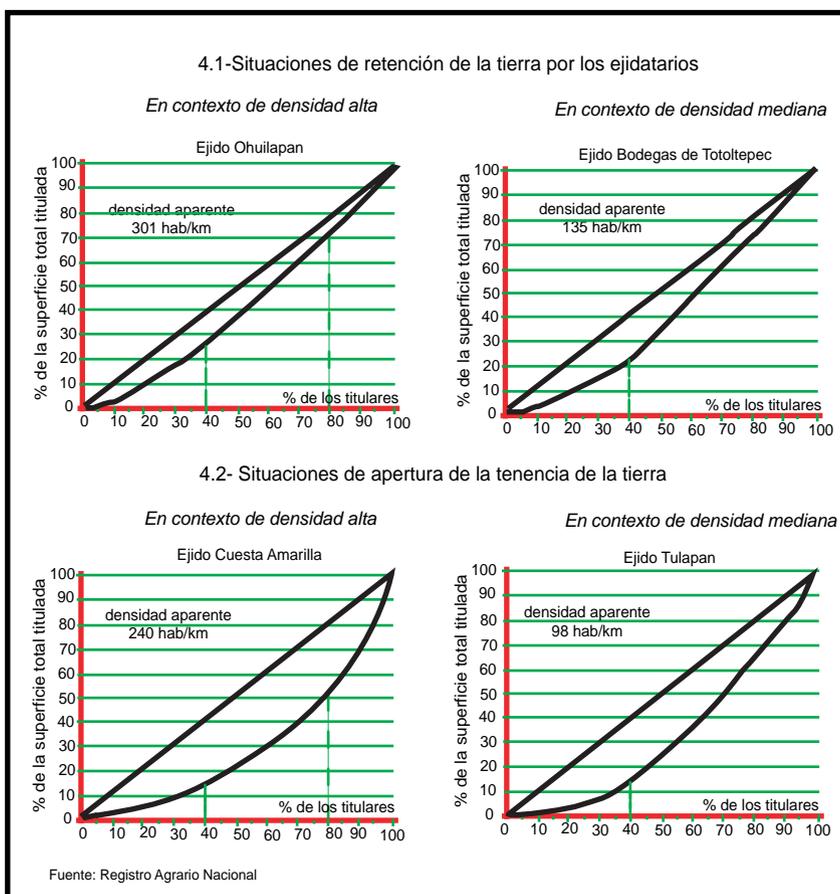
17 La negación de una proporción apreciable de los ejidatarios a incorporarse al programa resulta mayormente de su inconformidad ante el rechazo de proceder al parcelamiento de las tierras en una base igualitaria y en beneficio de los únicos ejidatarios.

18 Se trata de los ejidos Cuesta Amarilla, Cebadilla Chica y Cebadilla Grande, Chuniapan de Abajo. Los Naranjos, El Popotal, Ricardo Flores Magón, Soyata-La Redonda y Tulapan.

19 Los ejidos Apixita, El Bebedero, Bodegas de Totoltepec, Buenavista, Cerro Amarillo, Cerro Las Iguanas, Comoapan, Coyoltepec. Francisco I. Madero, Ohuilapan. El Remolino y Salto de Eyipantla.

(con solo un 15% de incremento en el número de titulares), la repartición de la propiedad entre los detentares de un título agrario aparece menos inequitativa, con el 23% de la superficie en manos de los 40% menos dotados y el 31,5% de la misma controlada por los dos deciles más acomodados (figura 4). Esto no significa por ello que exista una mayor equidad en el acceso al recurso en las comunidades donde los ejidatarios han retenido las tierras este simple hecho demuestra lo contrario.

Figura 4
Distribución de la propiedad entre titulares agrarios en distintos contextos de expresión del PROCEDE



El punto al que queremos llegar es el siguiente: en forma general, el proceso de certificación ha contribuido a legitimar y hasta cierto punto fortalecer los sistemas de gobierno que operaban a nivel local —y con ellos los sistemas de normas que regulan el acceso a los recursos estratégicos—, independientemente de las normas establecidas por la legislación y la administración agraria. Cuando uno de los puntos focales de las reformas a la Ley Agraria residía en la democratización del ejido y el debilitamiento de sus órganos corporativos de regulación política y económica (Baitenmann, 1998), la situación en Los Tuxtlas apunta más bien hacia su escasa incidencia sobre estos procesos políticos.

En los ejidos donde el PROCEDA ha formalizado la apropiación del espacio productivo por los antiguos ejidatarios, se han consolidado sistemas de gobierno y representación política de tipo censitario (Azuela, cit.: 499): al igual que en las democracias europeas de la primera mitad del siglo XIX, la propiedad determina los derechos ciudadanos y fundamenta la desigualdad política. Esta desigualdad se manifiesta en las prerrogativas ejercidas por la asamblea y el comisariado ejidal en las principales áreas de la vida pública (control de la información estratégica relativa a los proyectos gubernamentales y privados de desarrollo social y económico, gestión de los bienes públicos, designación de los candidatos a los puestos de representación, véase infra). En la mayoría de los poblados que se encuentran en esta situación, los nuevos posesionados han sido integrados con igualdad de derechos en la asamblea ejidal, pero son los únicos que han visto ampliarse sus derechos cívicos. Los demás avecindados permanecen confinados en una posición de ciudadanos de segundo rango, sin capacidad de participación real a las arenas donde se ventilan las informaciones y se toman las decisiones estratégicas.

Paradójicamente, la situación no es muy diferente en los ejidos donde se incrementó en forma considerable el número de titulares agrarios. Si bien la apertura de la tenencia de la tierra significó el debilitamiento de los ejidatarios en tanto corporación organizada, no significó una apertura equivalente de los sistemas de gobierno local. Organizaciones como la asamblea ejidal o el comisariado han permanecido bajo el control reforzado de los detentores tradicionales del poder (cabecillas de la CNC y de los comités locales del PRI), sin que su funcionamiento se altere en forma notable. A manera de contener el surgimiento de nuevos actores políticos en las arenas locales, los nuevos posesionados se han visto atribuir derechos cívicos limitados en materia de gestión de la "cosa pública": pueden asistir a las asambleas ejidales y, eventualmente, opinar en ellas, pero en la casi totalidad de los casos no se les ha concedido derecho de voto.

Significativamente, es en estos ejidos que se han manifestado las oposiciones más fuertes a la titulación de los solares urbanos: cuando solamente una tercera parte de las comunidades de la región no ha procedido a la regularización de su zona urbana, esta proporción sube al 50% entre los ejidos donde se registraron los mayores incrementos en el número de sujetos agrarios (por 23% en los contextos de retención de la tenencia por los ejidatarios). De esta manera, las zonas habitacionales de los ejidos y los servicios e infraestructuras que ahí se ubican (sistemas de agua potable, escuelas, centros de salud, iglesias, salones comunitarios) permanecen segregados del ámbito de competencia de las autoridades municipales para depender principalmente del ejido y de los órganos tradicionales de gobierno local; con ello, estos órganos afianzan su preeminencia en las funciones de intermediación con las organizaciones extralocales. La apertura del sistema de tenencia agraria coincide aquí con un control reforzado de los detentores tradicionales del poder sobre las arenas políticas locales: la asamblea ejidal opera con frecuencia como una cámara de validación de procesos decisionales no democráticos.

Más allá de las diferencias que caracterizan el acceso de las diferentes categorías de ciudadanos a los espacios de gobierno local, las asambleas y los comisariados ejidales conservan en estos dos contextos prerrogativas que contradicen las primicias de democratización contenidas en las reformas a la Ley Agraria: siguen ejerciendo funciones esenciales de mediación en la implementación a nivel local de las políticas y proyectos sociales, intervienen en la gestión de los bienes y servicios de carácter público (organización de las faenas y las colectas de fondos destinadas a su mantenimiento, designación de los administradores de las casetas de telefonía rural o de las tiendas CONASUPO), y organizan la cooptación de los candidatos a los principales cargos de representación (la agencia municipal, los comités de gestión de las escuelas y centros de salud) antes de someterlos al sufragio popular.²⁰ En varias comunidades, el presidente del comisariado integra estatutariamente el patronato de obras públicas encargado de la realización de las infraestructuras financiadas mediante el Ramo 033.

20 En estos procesos de regulación sociopolítica en torno a la gestión de los asuntos públicos de la comunidad, los civajes partidarios entre PRI y PRD suelen borrar a favor de la cooptación de candidatos que proceden del grupo de los ejidatarios o de sus parientes cercanos; eventualmente, contienen dos planillas con afiliaciones partidarias distintas, pero no se cuestionan los mecanismos de su designación.

Consideraciones finales

En Los Tuxtlas al igual que en una mayoría de las zonas campesinas del país, el proceso de titulación agraria ha revestido una importancia política que rebasa por mucho el valor económico, en tanto factor de producción, de las tierras involucradas. Este hecho es indisociable de las mutaciones que ha experimentando la economía campesina cuando menos desde principios de la década de 1990. La merma, acelerada desde 1995, de los ingresos provenientes de las producciones agropecuarias y su sustitución parcial por las remesas de los migrantes y los subsidios sociales han participado de la reorganización de las economías familiares en base a un archipiélago de espacios físicos y sociales de actividad (Quesnel y del Rey, *op. cit.*). Lejos de corresponder a una desarticulación de las comunidades campesinas, este proceso evidencia el lugar central que siguen ocupando las localidades rurales para la captación, el procesamiento y la ventilación de las informaciones estratégicas relativas a las dinámicas de los nuevos mercados de trabajo, los múltiples proyectos de lucha contra la pobreza o de desarrollo local, etc, la inserción de las familias campesinas en los nuevos espacios de actividad abiertos por la "globalización" de la economía pasa por la "internalización" de las normas y códigos propios del funcionamiento de de estos espacios, es decir por la (re)localización de los procesos de organización y conocimiento (véase Long, *op. cit.*).

Al haber constituido por décadas la principal forma de organización y representación de los intereses locales, el ejido se encuentra en el centro de estos procesos de relocalización del cambio global, es en interacción con las instituciones y órganos de gobierno que proceden del ejido que se construyen y recomponen las interfases de mediación entre las sociedades locales y las agencias, proyectos y redes extralocales que proveen una parte creciente de los ingresos campesinos. En lugar de disolverse como lo anunciaban varios analistas de los cambios a la Ley Agraria, el ejido cobra una nueva dimensión en los procesos de mediación entre los intereses locales —diversos y encontrados— y los mercados económicos y políticos extralocales. En este contexto, la implementación del programa de certificación agraria debe ser analizada en referencia a las

dinámicas de construcción de las interfases entre las sociedades locales y las organizaciones extralocales y a los procesos de construcción del poder político que derivan de la apropiación de dichas interfases.

El ejemplo de Los Tuxtlas muestra que los grupos de intereses que controlaban el poder local antes de los cambios a la Ley Agraria han sabido adaptarse a estos cambios e instrumentar el programa de certificación para legitimar y, en varios casos, consolidar este poder. El ejido permanece en la actualidad como una institución irremplazable para los diferentes actores locales en sus estrategias tanto económicas como políticas de enlace con la sociedad "global". Esto explica a su vez porque las posibilidades de tránsito hacia un sistema de tenencia privada son desdeñadas por estos actores, tanto en su modalidad individual como colectiva: más allá de los riesgos de fiscalización de la propiedad agraria, lo que está en juego es la exclusión individual o la disolución de un recurso central para las estrategias de extraversion de las familias rurales. La situación actual reviste en cambio varias ventajas : "formaliza la mercantilización [*near-commodity status*] de la propiedad ejidal, al permitir a los miembros del ejido vender y comprar [sus tierras], sin que su estatuto y sus derechos como ejidatarios aparezcan amenazados, es decir, que la significación económica y política de su derecho de propiedad no ha sido afectada [...] La estructura del ejido permanece, y con ella la posibilidad de ganancia económica y política, cuando menos para los líderes y sus asociados" (Goldring, 1998: 170).

Bibliografía

- ALMEIDA, E., 2000 - Cambios y probables tendencias en el mercado de tierras ejidales en la zona de transición maíz-tabaco en la región de Los Tuxtlas, Veracruz, en É. Léonard y E. Velázquez (coords.), El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales, México, CIESAS-IRD: 171-80.
- AZUELA, A., 1995- Ciudadanía y gestión urbana en los poblados rurales de Los Tuxtlas, Estudios Sociológicos, XIII (39): 485-500.
- BAITENMANN, H., 1998 - The Article 27 Reforms and the Promise of Local Democratization in Central Veracruz, en W. Cornelius y D. Myhre (eds.), The Transformation of Rural México. Reforming the Ejido Sector, San Diego-La Joya, Centerfor Mexican-American Studies, UCSD: 105-23.
- DAVIS, B., 2000 - Las políticas de ajuste de los ejidatarios frente a la reforma neoliberal en México, Revista de la CEPAL, 72: 99-119.

ESCOBAR, A., 2000 - PROGRESA y cambio social en el campo en México, en E. Valencia Lomelí *et al* (coords.), Los dilemas de la política social, ¿Cómo combatir la pobreza?, México, Universidad de Guadalajara - ITESO - Universidad Iberoamericana: 257-82.

GOLDRING, L., 1998- Having Your Cake and Eating it too: Selective Appropriation of Ejido Reform in Michoacán, en W. Cornelius y D. Myhre (eds.). *The Transformation of Rural México. Reforming the Ejido Sector*, San Diego-La Joya, Centerfor Mexican-American Studies, UCSD: 147-72.

HOFFMANN, O., 1996- La tierra es mercancía... y mucho más. El mercado de tierras ejidales en Veracruz, en H. Mackinlay y E. Boege (coords), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio (III). El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable*, INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés: 41-80.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1991 - Veracruz, resultados definitivos, datos por localidad, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, México.

INEGI, 1992 - Veracruz, resultados definitivos del VII Censo Agropecuario, 1991, México.

INEGI, 1995 - Veracruz, resultados definitivos, Censo de Población y Vivienda, 1995, México.

- LÉONARD, É., 1999 - La regulación local del acceso a los recursos de la globalización. Los intermediarios rurales en los mercados de tierra e información, en M. C. Renard y G. Espinosa (coords.), Globalización y sociedades rurales. Cuadernos agrarios, 17-18:124-41.
- LÉONARD, É., 2000 - Nuevas formas de intervención en el agro y reconstrucción de las clientelas rurales en la Sierra de Los Tuxtlas, en É. Léonard y E. Velázquez (coords.), El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales. México, CIESAS-IRD: 129-42.
- LÉONARD, É., 2001 - Un Paisaje de las relaciones de poder: el PROCEDE y sus expresiones locales en la Sierra de Los Tuxtlas, Relaciones, 85:17-55.
- LÉONARD, É. y Mackinlay, H., 2000 - ¿Apropiación privada o colectiva? Vicisitudes y expresiones locales de la desincorporación del monopolio estatal Tabamex en el estado de Veracruz, Alteridades, 10(19): 123-141.
- LONG, N., 1996 - Globalización y localización : nuevos retos para la investigación rural, en S. Lara. y M. Chauvet (coords.), La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio (I). La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial, México, UAM - UNAM - INAH - Plaza y Valdés : 35-74.
- NUÑEZ, M. C., 2000 - Reforma ejidal y procesos locales de apropiación de la tierra en el centro de Veracruz, Estudios Agrarios, 15: 9-52.

QUESNEL, A. y del Rey, A., 2001 - La construction d'une économie familiale d'archipel. Mobilité et recompositions des relations intergénérationnelles en milieu rural mexicain, comunicación al XXIV Congreso general de población de la UIESP, Salvador, Brasil, 18-25 de agosto de 2001.

SÁNCHEZ ALMAZA, A., 2000 - Marginación e ingreso en los municipios de México. Análisis para la asignación de recursos fiscales. Base de datos por municipio, México, UNAM/IEE -Porrúa.